

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
NÚMERO VEINTISIETE GUION DOS MIL VEINTICINCO (27-2025)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del quince (15) de julio de dos mil veinticinco (2025) yo, **Mynor Augusto Herrera Lemus, Secretario**, titular por los Rectores de las Universidades del país, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dra. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Oscar José Chávez Valdez**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dr. Julio Otoniel Roca Morales**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y el **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número veintiséis guion dos mil veinticinco (26-2025). **SEGUNDO:** Análisis al proyecto de Informe Semestral Circunstanciado de Labores, correspondiente al primer semestre del año dos mil veinticinco. **TERCERO: Informes: 3.1** Oficio AFCC-41-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano en relación al informe de auditoría CAI 00024. **3.2** Oficio AFCC-42-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de auditorías finalizadas en el mes de mayo 2025, según CAI 00022. **3.3** Oficio ALCC-24-2025, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe de las auditorías registrales finalizadas en el mes de abril 2025 por la Auditoría Interna CAI 00021. **3.4** Oficio AICC-49-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe unificado de las actividades en atención al usuario, correspondiente a junio 2025. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Oficio CS-UIP-643-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 25-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **4.2** Oficio DE-2604-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación a las inscripciones en línea de los actos y hechos de la vida civil de las personas. **4.3** Oficio DE-2635-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con la implementación total

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS

Acta 27-2025

Nº 005503

del sistema denominado GUATENOMINAS en la Sub Dirección de Recursos Humanos. **4.4** Oficio DE-2683-2025, por medio del cual trasladan información sobre la publicación en redes sociales institucionales, post informativos y audiovisuales en diferentes versiones. **4.5** Oficio DE-2692-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el periodo del 01 al 07 de julio 2025. **QUINTO: Varios.** Solicitud de información. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número veintiséis guion dos mil veinticinco (26-2025). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Análisis al proyecto de Informe Semestral Circunstanciado de Labores, correspondiente al primer semestre del año dos mil veinticinco. Se instruye a los asesores a introducir las correcciones y observaciones realizadas al informe y se acuerda continuar el análisis la próxima sesión. **TERCERO: Informes: 3.1** Oficio AFCC-41-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano en relación al informe de auditoría CAI 00024. El Consejo Consultivo toma nota del cumplimiento de los procedimientos administrativos-financieros, realizados en las oficinas del RENAP, ubicadas en los municipios de Huehuetenango, Chiantla, Malacatancito, Aguacatán y Santa Bárbara del departamento de Huehuetenango, según código de auditoría interna CAI: 00024, el cual se llevó a cabo del 10 al 14 de marzo de 2025. **3.2** Oficio AFCC-42-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de auditorías finalizadas en el mes de mayo 2025, según CAI 00022. El Consejo Consultivo toma nota del contenido del informe de auditoría identificado con el número CAI 00022, el cual se efectuó en la Dirección de Capacitación. **3.3** Oficio ALCC-24-2025, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe de las auditorías registrales finalizadas en el mes de abril 2025 por la Auditoría Interna CAI 00021. Del informe de la Auditoría Interna destaca lo siguiente:

CAI	DEPENDENCIA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO
00021	Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero.	Entre el 05 de febrero de 2024 al 15 de febrero de 2025

Se verificó:

- El archivo y resguardo de los Documentos de Declaración Jurada Administrativa, el documento extendido por el Instituto Guatemalteco de Migración y la confirmación de atención a migrantes guatemaltecos retornados por vía aérea.
- El control de las gestiones para la atención de los requerimientos de los guatemaltecos migrantes.
- El control de los documentos personales de identificación entregados en el extranjero.
- El traslado y archivo de los atestados que se generan de las solicitudes del DPI en las embajadas y los consulados de Guatemala acreditados en el extranjero.
- El control del seguimiento de solicitudes de emisión del Documento Personal de Identificación de guatemaltecos migrantes.
- Las gestiones para que se capaciten del Código de Ética y Probidad del RENAP a los trabajadores asignados al departamento objeto de evaluación.
- El control del seguimiento de solicitudes realizadas en embajadas y consulados de Guatemala acreditados en el extranjero para la atención a guatemaltecos migrantes.



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS

Acta 27-2025

Nº 005504

La Auditoría Interna concluye que en general los procesos se llevan a cabo de forma razonable, sin embargo, se efectuó la observación siguiente:

“De la evaluación realizada, se puede concluir que el departamento auditado cuenta con un control razonable de los documentos personales de identificación entregados en el extranjero, toda vez que se tuvo a la vista un control general de los documentos personales de identificación entregados en el extranjero, el cual consiste en un documento en Excel, que contiene el total por mes de la entrega de los referidos documentos en cada consulado y embajada.

No obstante lo anterior se solicitó información más detallada de los documentos personales de identificación entregados en el extranjero, lo cual se efectuó mediante requerimiento de información NAI-021-2025-1 y requerimiento de información NAI-021-2025-2; en respuesta a lo requerido por la comisión de auditoría el departamento auditado remitió los oficios RCP-SAMSE-0636-2025 y RCP-SAMSE-DAMSE-0650-2025 y luego de realizar el análisis de las respuestas proporcionadas y de la información remitida, se detectó una oportunidad de mejora, misma que se trasladará por el procedimiento correspondiente para su consideración al Registro Central de las Personas”.

El Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva, gire instrucciones a la Auditoría Interna para que informe en detalle sobre la oportunidad de mejora creada para el proceso, además ratifica su solicitud de información contenida en el punto 4.2 del acta número 24-2025, es decir, debido al conocimiento de casos concretos de atraso en la entrega de Documentos Personales de Identificación solicitados en consulados de los Estados Unidos de América, se solicita al Director Ejecutivo gire instrucciones a donde corresponda para que se informe sobre el promedio de tiempo de entrega a los usuarios del Documento Personal de Identificación solicitados en consulados de los Estados Unidos de América del año 2024 y de lo que va del 2025. **3.4** Oficio AICC-49-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe unificado de las actividades en atención al usuario, correspondiente a junio 2025. Luego de la presentación, este órgano colegiado acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se corrija en el informe publicado en sitio web institucional, sección de estadísticas del proceso de emisión del DPI 2025, opción “Vinculación y Captura de Datos de Menores de Edad comprendido de 2013 al 30 de junio 2025” debido a que en la página número 5, las barras horizontales y la dona tienen los colores/leyendas invertidas, lo que provoca confusión. Se incluye a continuación una imagen de referencia.

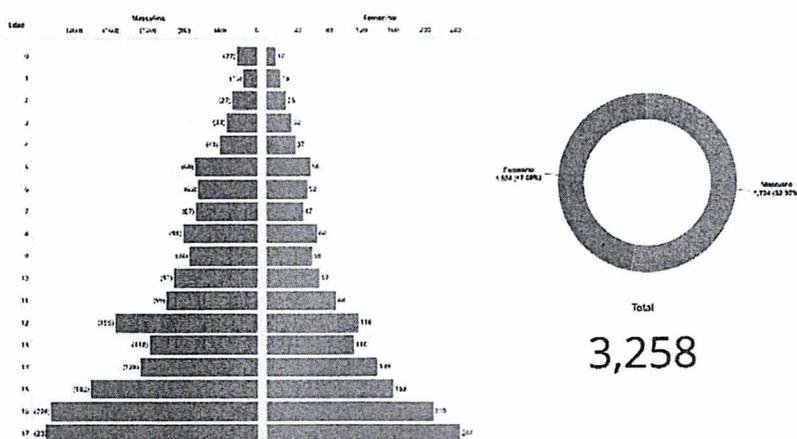


**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 27-2025

Nº 005505

Desglose por edad y sexo mensual del 01 de enero al 30 de junio 2025



Elaboración de Análisis y Estadística - Dirección de Informática y Estadística

5

CUARTO: Correspondencia: 4.1 Oficio CS-UIP-643-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 25-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.2** Oficio DE-2604-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación a las inscripciones en línea de los actos y hechos de la vida civil de las personas. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **4.3** Oficio DE-2635-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con la implementación total del sistema denominado GUATENOMINAS en la Sub Dirección de Recursos Humanos. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.4** Oficio DE-2683-2025, por medio del cual trasladan información sobre la publicación en redes sociales institucionales, post informativos y audiovisuales en diferentes versiones. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **4.5** Oficio DE-2692-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el periodo del 01 al 07 de julio 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **QUINTO: Varios.** Solicitud de información. El Consejo Consultivo acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a donde corresponda para que se elabore y traslade a este órgano colegiado, un informe detallado sobre el avance del proyecto **Data Cleansing**. Dicho informe debe incluir: tipo de caso, número de casos estimados a procesar, cantidad de casos ya procesados, casos aún pendientes, estimación de los recursos requeridos (especificando al menos los recursos humanos, tecnológicos, financieros y cualquier otro recurso relevante), y tiempo estimado para la finalización del proyecto. El objeto del informe es facilitar la evaluación del avance del proyecto por parte del Consejo Consultivo. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintidós de julio de dos mil veinticinco, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 27-2025

Nº 005506

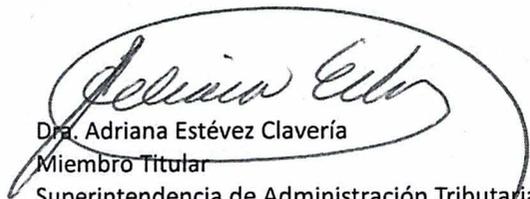
guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad. Con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con el Director Ejecutivo; continuar con el análisis de los temas a incluir en el Informe Semestral Circunstanciado de Labores del Consejo Consultivo, correspondiente al primer semestre del año dos mil veinticinco y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005502 al 005506.



Lic. Arturo Saravia Altola
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



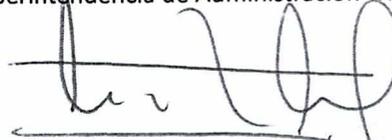
Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Dr. Julio Otoniel Roca Morales
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT



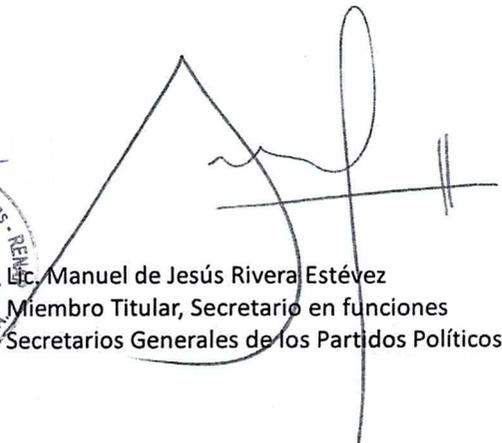
Ing. Oscar José Chávez Valdez
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-



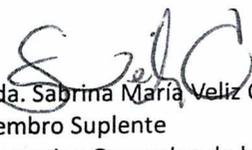
Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Msc. José Francisco Bómulo Gallegos Alvarado
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular, Secretario en funciones
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número veintisiete guion dos mil veinticinco (27-2025), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día quince de julio de dos mil veinticinco. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el veintidós de julio de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Firma:


Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Secretario en funciones



Firma:

Vo.Bo.


Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente